



CCOO informa CCOO reivindica

CCOO apela a la **voluntad política** y a la **responsabilidad de los Rectores y de la Rectora** de las Universidades Públicas de Andalucía y de la **Secretaría General de Universidades (SGU) del Gobierno Andaluz** para revertir los recortes de condiciones laborales y económicas del **Personal Docente e Investigador (PDI)** de Universidad

La situación en la que se encuentra buena parte del PDI de las Universidades públicas andaluzas sigue siendo caótica, afectando a todo este personal -laborales y funcionarios- de una u otra manera.

Claro reflejo es la **convocatoria de Huelga** de colectivos de **Profesorado Contratado Doctor Interino (CDI)** y de **Ayudantes Doctores (AD)** que han anunciado para las próximas semanas. Ambos colectivos, que accedieron al empleo público en la Universidad a partir de concursos públicos bajo los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, pueden perder sus puestos de trabajo después de más de 9 años de dedicación a la investigación y a la docencia.

Acceder a una plaza de **Ayudante Doctor** implica ser Doctor y estar acreditado para desempeñar este trabajo por una agencia externa de evaluación, situación ésta difícilmente alcanzable antes de un intenso trabajo durante más de 4 años -muy por encima de 37,5 horas semanales, en muchos periodos incluso del doble-. Después, bajo la modalidad contractual de Ayudante Doctor, se puede permanecer hasta un máximo de 5 años, en cuyo transcurso se tiene que conseguir una nueva acreditación externa del desempeño, tanto investigador como docente, para poder continuar la carrera docente e investigadora -un periodo de nuevo, en el que las horas de trabajo a la semana son incontables-.

Si bien es cierto que el **Convenio Colectivo** dibujó una carrera docente e investigadora para este colectivo a la finalización de su contrato como Ayudante Doctor, la variabilidad normativa acaecida en los últimos años ha dinamitado dicha carrera, hasta el punto de que en el año 2012 se tuvo que arbitrar una nueva figura contractual (la de CDI) para el mantenimiento de los puestos de trabajo y de las Titulaciones universitarias ofertadas, ante la exigua **tasa de reposición** fijada en los últimos años y el **endurecimiento de los criterios de acreditación**, que hacen inalcanzable la acreditación externa para Titular de Universidad (lo que garantiza el paso a un contrato estable como Contratado Doctor).

Pese a que ambas situaciones de recortes de derechos son ajenas a la SGU de la Junta de Andalucía, y a los mismos Rectores y Rectora andaluces, **no hay que olvidar la responsabilidad** de éstos y del Gobierno de la Junta de Andalucía para solucionar este problema y dar **estabilidad a los actuales CDI y AYD**. Se trata de

colectivos que aglutinan a más de 1.000 profesoras y profesores en las universidades andaluzas, cuya dedicación al trabajo es más propia a la de otras épocas, en los que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha invertido millones de euros del presupuesto público.

Desde **CCOO** entendemos que existen las herramientas necesarias en el Convenio Colectivo y en la Ley Andaluza de Universidades para la estabilización de estos colectivos, mediante sistemas de promoción interna, dados los acontecimientos que se han ido sucediendo y que han dificultado de manera tan excepcional el desarrollo normal de la carrera docente e investigadora de este personal. Es por ello por lo que **CCOO** exige de los Rectores y de la Rectora Andaluces, así como de la SGU de la Junta de Andalucía, una **solución sin ambigüedades a la estabilización de este colectivo**, así como del establecimiento de una verdadera carrera profesional del PDI laboral, con la adopción de acuerdos inmediatos que lo garanticen.

No menos preocupante es la situación de los colectivos de **profesorado sustituto interino y profesorado asociado**, cuyo reclamo como mano de obra barata ha supuesto un incremento desorbitado de estos contratos, constituyendo en la actualidad más del 50% del PDI laboral de las Universidades públicas andaluzas, con sueldos que rondan los 700 euros netos al mes, y con cargas docentes muy similares (e incluso a veces superiores) a la del profesorado funcionario. **CCOO** considera urgente y necesario una asimilación salarial y de estabilidad de estas categorías laborales a la de otras figuras estructurales de Universidad, como ocurre en cualquier otro ciclo de la educación y administraciones públicas -.

Tampoco las categorías de **Profesorado Contratado Permanente y de Titulares y Catedráticos de Universidad** han quedado al margen del vاپuleo legislativo y normativo del Gobierno. Es por tanto necesario que se restituya lo antes posible las cargas de trabajo anteriores al año 2012, así como que se adopten las medidas oportunas que eliminen los agravios retributivos.

Por todo ello **CCOO** reclama a la Secretaría General de Universidades de la Junta de Andalucía, y a los Rectores y Rectora andaluces, **la voluntad política, el compromiso y la responsabilidad para llegar a acuerdos en la Mesa Sectorial Andaluza de Universidades**, que den una solución definitiva a los problemas reales de las plantillas universitarias, como ha pedido el propio Parlamento de Andalucía mediante la aprobación de la reciente **Proposición No de Ley relativa a la restitución de los derechos del personal docente e investigador de las universidades públicas de Andalucía** (aprobada en Pleno de 20 de abril 2017), además de los anteriores y reiterados compromisos de los Rectores y Rectora y del propio Gobierno andaluz por dedicar en esta legislatura todo el esfuerzo necesario en la recuperación de derechos en la universidad pública andaluza.